



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA 14 de diciembre de 2009

RES. N° 1278/09

Expte. N° 6781/09

**VISTO:**

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en la ultima reunión ordinaria N° 19 del 1/12/09 modificando la imputación de la Res. N° 790/09 de entrega de fondos para las "XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad" que se realizaron en nuestra Facultad durante los días 4 al 6 de Noviembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. 790/09 se entregó la suma de \$ 40.000.00 reintegrables al Cr. Llimos, quien la deposito en la cuenta habilitada por el Consejo Profesional de Cs. Económicas, para atender los gastos que se ocasionaran con motivo de la XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad,

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 19 del 01/12/09 aprueba la Rendición de cuentas realizada por el Comité Ejecutivo y ordena la reimputación de los \$ 40.000.00 entregados anteriormente de acuerdo al siguiente detalle:

- "\$ 20.000.00 como ayuda Económica a docentes y alumnos que asistieron a las Jornadas"
- "\$ 20.000.00 como ayuda Económica para atender los gastos de organización"

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ART. 1°.-** Reimputar la entrega de fondos realizada con fecha 17/09/2009 de acuerdo a Res. N° 790/09 por un total de Pesos Cuarenta mil \$ 40.000.00 de acuerdo al siguiente detalle

- \$ 20.000.00 como ayuda económica a docentes y alumnos de la Facultad que asistieron a las XXX Jornadas de Contabilidad.
- \$ 20000.00 como ayuda económica para atender los gastos de organización.

**Art. 2°.-** Depositar en la cuenta bancaria de la Facultad, Recursos Propios, el excedente de Pesos dos mil doscientos setenta y cinco con 83/100 ctvos. (\$ 2.275.83) informados en la rendición de cuentas del Comité Ejecutivo.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ELIZABETH TRUNINGER BOLONE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO